



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, veinticinco de enero de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	FERNELY GARCIA MONSALVE
Demandado	GUILLERMO ALBERTO RINCON MAZO
Radicado	No. 057363189001 2019 00125
Providencia	Auto de sustanciación No. 12-08
Decisión	Requiere parte actora

La apoderada judicial de la parte ejecutante mediante escrito allegado, solicita se continúe el trámite del proceso ya que fue cancelada la inscripción de embargo que pesaba sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria 027-8033 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta localidad, pero previo a señalar fecha para continuar con las órdenes impartidas en la audiencia de que trata el Nral. 2 artículo 443 del Código General del Proceso celebrada el día 21 de enero de 2021, se requiere a la parte actora para que aporte el respectivo documento donde se evidencie la inscripción de la medida de embargo decretada sobre el bien identificado con folio de matrícula inmobiliaria 027-14167.

NOTIFIQUESE

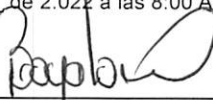
DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 04

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL
CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 26 del mes de
enero de 2.022 a las 8:00 AM


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria

A.R.O